

La organización de la caridad en la encíclica *Deus caritas est*

AGUSTÍN ESPINA

Benedicto XVI dedica *Deus caritas est*, la primera encíclica de su pontificado –por ello también denominada “encíclica programática”– al tema de la caridad. Organizada en dos partes, la primera nos presenta un análisis sobre el sentido filosófico-teológico de la caridad, a través del cual el Pontífice busca demostrar de qué manera el amor, en el marco de la concepción cristiana, esto es, encontrando en Dios su fuente y su principio de unidad, supera el antagonismo con que es presentado comúnmente: como “*ágape*”, amor descendente y oblativo, o bien como “*eros*”, amor ascendente y posesivo.

“En realidad *eros* y *ágape* -amor ascendente y amor descendente- nunca llegan a separarse completamente. Cuanto más se encuentran ambos, aunque en diversa medida, la justa unidad en la única realidad del amor, tanto mejor se realiza la esencia del amor en general”.¹

En el amor cristiano, el *eros* y el *ágape* son distintas dimensiones de un único amor que están llamadas a complementarse, integrándose y completándose mutuamente. El *eros* ayuda al *ágape* a humanizarse, asumiendo las pasiones y tendencias unitivas propias de la condición humana mientras que el *ágape*, libera a su vez al *eros* de sus tendencias posesivas y egoístas.

En la segunda parte de la encíclica se nos presenta la organización eclesial de la caridad, como expresión del amor trinitario, amor en el cual está inserta la Iglesia y del cual ella es sacramento. En este momento Benedicto XVI contesta a otro supuesto antagonismo, el de quienes caricaturizando la actividad caritativa de la Iglesia la contra-

ponen a la construcción de un orden social justo. El Papa especifica que bajo esta mirada, proveniente especialmente del pensamiento marxista, justicia y caridad se tornan dos realidades contrapuestas.

Si bien el Pontífice descalifica esta contraposición, asume la parte de verdad que hay en los argumentos que ella esgrime y aprovecha entonces para clarificar cuál debe ser la relación entre la justicia y la caridad, sobre todo en la organización eclesial de ésta última.

Promoción humana, superación de la antinomia justicia-caridad

La caridad organizada, como vivencia eclesial sin la cual la Iglesia estaría falta de una de las tareas esenciales que forman parte de su propia naturaleza², busca el bien de la persona en su integralidad. Por ello en el servicio de caridad la Iglesia no se limita a la mera asistencia, la cual siempre será necesaria, sino que persigue el desarrollo íntegro de la persona. Esto es lo que conocemos como “promoción humana”: acompañar a la persona en el proceso que la despierte a la conciencia de su dignidad y de las capacidades que posee, volviéndose artífice de su propia historia.

Presentando el servicio de caridad como búsqueda de la promoción de la persona en su integralidad -y en ella de toda la sociedad- la encíclica nos muestra cómo la justicia y la caridad, aunque distintas, se implican e interactúan de múltiples maneras. La justicia, presentada como una realidad ana-

lógica y dinámica, va cobrando sus debidas especificaciones de acuerdo a los diversos marcos sociales, históricos y culturales, gracias a la obra de la razón práctica. Es tarea de la razón práctica establecer lo que es justo, de acuerdo al sujeto que está en juego y a las circunstancias que delimitan el contexto. Definida de esta manera, “la justicia es el objeto y, por lo tanto, también la medida intrínseca de toda política”.³

A diferencia de la justicia, la caridad busca, en principio, hacerse presente en la necesidad puntual. Nos dice la encíclica: “La caridad cristiana es ante todo y simplemente la respuesta a una necesidad inmediata en una determinada situación”.⁴ En esta respuesta que se busca dar, lo propio del amor cristiano es que mira a la persona que se ve aquejada por las distintas necesidades en su integralidad de cuerpo y alma.

A través de estas especificaciones podemos ver cómo la encíclica distingue las notas propias de la justicia y de la caridad, para mostrar más claramente de qué manera ellas se complementan, aportando cada una lo que le es propio.

El primer punto de encuentro entre justicia y caridad se da en la ayuda que puede brindar la fe a la razón práctica, en la función que ésta debe cumplir: fijar lo que es justo.⁵ Como consecuencia del pecado, la razón no está ajena a todo tipo de ceguera. Allí la fe puede prestar un gran servicio a la razón abriéndola a la verdad de Dios y en Dios a la verdad del hombre. En este campo la Iglesia tiene para ofrecer su rico tesoro de la Doctrina social de la Iglesia, la cual, hundiendo sus raíces en las santas Escrituras y en la doctrina de los Padres de la Iglesia, viene siendo elaborada de modo sistemático por el magisterio de la Iglesia a partir de León XIII con su encíclica *Rerum Novarum* de 1891.

Pero en su Doctrina social, la Iglesia no sólo argumenta desde la fe, sino que lo hace también desde la razón, y aquí es bueno recordar lo expresado por el entonces cardenal Joseph Ratzinger en su diálogo con el filósofo Jürgen Habermas,⁶ sobre la función purificadora que cumple la razón respecto a la religión. En el campo concreto de la caridad organizada, la Iglesia se enriquece enormemente con el aporte de las ciencias

humanas, que posibilitan un acercamiento al hombre, comprendiéndolo mejor en toda su complejidad.

En segundo lugar, desde la especificidad propia del servicio de caridad, la Iglesia está llamada a aportar a la sociedad, los gestos del amor concreto, cercano, personal. Por tal motivo, subraya el Papa que incluso en el caso de una sociedad que hubiera alcanzado el orden más justo posible seguirán existiendo sufrimientos propios de la persona concreta que escapan al orden de la justicia, pues ellos corresponden al orden del encuentro personal, es decir del encuentro amoroso entre las personas.

Los roles de la sociedad civil, del Estado y de la Iglesia

Los roles y límites de lo que le corresponde hacer a cada una de estas instancias no son fáciles de fijar, en razón de la sustancia misma de las realidades sobre las que estamos hablando. Ya hemos visto cómo justicia y caridad se interpelan y se requieren mutuamente. En consecuencia, las instituciones que trabajan en vistas a su implementación, se moverán dentro de límites que son flexibles, cumpliendo roles que también lo son y teniendo en cuenta sobre todo los distintos contextos socio-culturales.

Ahora bien, es evidente que la claridad que podemos obtener desde un análisis teórico es difícilmente alcanzable a la hora de hacer una reflexión práctica. Esto es, los caminos a seguir no son tan palmarios una vez que comenzamos a considerar el contexto de un país desarrollado y de arraigada cultura democrática o el de un país en vías de desarrollo y con democracia incipiente, como es nuestro caso. De todos modos, la encíclica señala algunas reflexiones teóricas que deben ser siempre tomadas en consideración, como por ejemplo: “El orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política”. Sabemos que el ejercicio de la política, ésta entendida en sentido amplio, implica “la organización y el esfuerzo puestos al servicio de la construcción del bien común”. En este sentido, es responsabilidad, ante todo, de la sociedad civil en su conjunto. De ahí que el Papa

haga hincapié en el respeto y la promoción de las iniciativas emprendidas por las fuerzas vivas de la sociedad y subraye la importancia de “la solidaridad expresada por la sociedad civil”.⁷

En esta línea de ideas, la encíclica señala que el Estado cumple una misión irremplazable, teniendo en cuenta que él es la organización que se da la sociedad para que, con la autoridad que ella le participa, vele para que este fin se persiga, implementando las políticas y las normativas legales que sean necesarias.

Es importante subrayar que cuando habla del rol del Estado, Benedicto XVI especifica que éste debe actuar siguiendo el principio de subsidiariedad, es decir, no pretendiendo abarcar en sí mismo todas las iniciativas. El principio de subsidiariedad busca evitar que el Estado se convierta en una gran instancia burocrática que en lugar de servir a la sociedad, la paraliza, cuando no la parasita. Precisamente, está en la naturaleza del Estado apoyar y promover aquellas instituciones que están más cerca de las problemáticas y que pueden dar respuestas más adecuadas.⁸

De esta manera la encíclica vuelve a ubicar al Estado en el lugar del cual nunca debiera haber salido, ni en el plano conceptual y menos aún en el de los hechos. El es el órgano designado por la sociedad civil para velar y coordinar todas las acciones que se implementen en vistas de la realización del bien común.

Por otro lado, el Pontífice señala que no es misión específica de la Iglesia la empresa de construir el orden social justo, si bien ella no permanece ajena y colabora de forma mediata. Ella contribuye fundamentalmente aportando, a partir de su antropología, los valores morales que deben conformar el orden social justo, y formando laicos que participen responsable y activamente en la construcción del bien común, junto a los otros ciudadanos. Contribuye, también, y la historia es testigo de ello, a través de las obras emprendidas en pos del bien de los más pobres.

Sociedad civil, Estado e Iglesia en la Argentina

La relación entre la Iglesia y el Estado fue tema de reflexión en la década de los 90 por parte de las caritas diocesanas, ya que el Estado, en sus distintas instancias, pretendió más de una vez implementar sus planes sociales a través de las caritas. Las caritas, en su gran mayoría, se negaron a asumir esta responsabilidad, considerando que no les correspondía ocupar ese rol. Sin embargo, de hecho, terminaron asumiendo, supletoriamente y por lo tanto temporariamente, la iniciativa de organizar muchas de las respuestas a las necesidades que se presentaban como de suma urgencia.

Anteriormente, la Argentina había experimentando al Estado como un Estado benefactor, todopoderoso, que pretendía organizar y dar respuesta directa a las necesidades de la población. En los años 90, no nos encontramos con un Estado que evolucionaba en la consciencia del rol que debe cumplir en la sociedad y buscaba reubicarse, sino con un Estado que, alejándose del extremo paternalista, se colocó en el extremo contrario constituyéndose en un rol abandonado, dejando sin ningún tipo de respuesta a la gente que quedaba literalmente en la calle, por las medidas que él mismo implementaba.

Éste es el espacio vacío, y más que vacío abandonado, que la Iglesia se vio impelida a ocupar. Ella, con niveles muchísimo menores de corrupción, pero con una mentalidad que no había cambiado, pasó a cumplir en su alcance el rol del “Estado benefactor y paternalista”.

Nos organizamos a partir de la necesidad que nos urgía, sin pensar lo suficiente hacia qué tipo de sociedad nos encaminábamos con las respuestas que íbamos generando; sin tener lo suficientemente en cuenta la necesidad imperiosa de ayudar a que esos grupos sociales se encaminasen hacia un tipo de organización distinta, adulta e independiente. De esta manera continuamos ahondando la gran deuda de nuestro país: el fortalecimiento de la sociedad civil y la conciencia de ciudadanía.

De hecho la gran mayoría de las iniciativas lanzadas en aquellos años siguen hoy

bajo la tutela de la Iglesia, pues es ella quien las sigue gestionando, en nombre de los pobres, frente al Estado.

En esta mentalidad, es la organización de la sociedad civil quien sigue quedando postergada, quien no encuentra los canales necesarios para que su voz y sus iniciativas puedan ser atendidas. Aquellos que participan en las distintas iniciativas ya sea como benefactores o como beneficiarios, no cuentan con voz propia para hacer escuchar sus reclamos, sino que dependen de la autoridad de la Iglesia, institución que finalmente juzgará qué es lo que conviene gestionar o no, y de qué manera.

De la lectura de la encíclica, y en torno a lo que venimos discutiendo, se desprenden las siguientes preguntas sobre la organización de caritas y el servicio a los más pobres:

- ¿Cómo encaminar las comunidades comprendidas en las distintas iniciativas para que logren un estado de organización independiente?
- ¿Cómo desprendernos de esta actitud paternalista, con la que buscamos resolver y organizar la vida de los más pobres? ¿Dejando de pretender ser eternamente su voz, o lo que es peor aún, haciéndoles decir lo que nosotros queremos que digan? Que sean ellos quienes puedan expresarse de modo organizado, con la autoridad y el poder que les es propio.
- ¿Cómo superar el peligro del “clientelismo religioso”? No podemos desconocer que quien tiene el poder, en este caso la Iglesia, tiene bajo su ala a quienes dependen de él, para cubrir sus necesidades básicas. Como sostiene el dicho: “París bien vale una misa”.

Nos urge resolver estos conflictos, debemos desprendernos de lo que asumimos en su momento de modo supletorio si no queremos seguir sustituyendo a la sociedad civil y al Estado en su función política.

El gran desafío que hoy tenemos frente a nosotros, es ayudar a que la sociedad tome conciencia de su responsabilidad en la construcción del bien común, pasar de ser solamente pueblo, muchas veces pasivo, a ser sociedad civil, ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes.

De esta manera también podremos desburocratizar Caritas, hoy con estructuras que muchas veces la desbordan como consecuencia de la cantidad de roles que cumple, para poder así recuperar su dimensión de respuesta al sufrimiento desde el encuentro humano concreto y personal y, desde ese lugar colaborar junto a las otras fuerzas vivas de la sociedad, y al Estado, en vistas a la construcción del orden social justo.

¹ DCE, n° 7.

² *Idem*, n° 22 y 25, a.

³ *Idem*, n° 28

⁴ *Idem*, n° 31

⁵ *Idem*, n° 28

⁶ Habermas, Jürgen; Ratzinger, Joseph; *Les fondements pré politiques de l'Etat démocratique*, Revue Esprit, juillet 2004, pp. 5-28.

⁷ DCE, n° 30

⁸ *Idem*, n° 28, b.